

Punto Núm. 2

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Sesión, siendo las (12:10) doce horas con diez minutos del día arriba señalado.

ATENTAMENTE

Giovanni Magdalena Pérez Alcantar Responsable de la Unidad de Enlace de Transparencia Del Nayar

H. XXIV AYUNTAMIEN

C. José Asunción verdín Martínez
Contralor Municipal

CONSTITUCIONAL DE EL NAYAR, Nr.
2011 - 2014
SECRETARIA

Profr. Mariano Carrillo Valdez

Servidor Público designado por el Presidente

Municipal





ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

En la cabecera municipal de Jesús María municipio Del Nayar Nayarit, siendo las (09:00) nueve horas del día 03 tres de septiembre del 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo quinto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XXIV Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, dando principio a la Sesión.

El Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información pasa lista, registrándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité.

Una vez comprobada la existencia del quórum legal, el mismo Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información declara formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Informe de actividades de la Unidad de Enlace
- 2. Asuntos Generales
- 3. Clausura de la Sesión

Puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por unanimidad, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto Núm. 1

Para efectos de este punto se le otorga la palabra a la C. Giovanni Magdalena Pérez Alcantar, Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Publica, quien da lectura al **informe recibido por el ITAI**, refiriendo que se cuenta con información suficiente e insuficiente, así mismo se hace del conocimiento del Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica misma que entro en vigor el pasado 01 de abril del presente año, por otra parte se hace del conocimiento que en los meses de julio y agosto no hubo solicitud de información a esta unidad. Lo cual fue puesto a consideración de los presentes, quienes lo aprueban por unanimidad.

